



TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE CONCLUSIÓN N°: 97/2021
	Solicitud de Pedido N° 52-1905 Licitación Pública Nacional N° 11/2021

Objeto de la Contratación: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA LA LÍNEA GENERAL URQUIZA”

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

En respuesta a la Solicitud de Pedido Nro. 52-1905, obrante a fojas 02, presentada por la Subgerencia de Infraestructura de la LGU de BCyL S.A., se informa que se procedió a tramitar la Licitación Pública Nacional N° 11/2021, basado en el Procedimiento de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (Punto 7.2.2.).

Con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación en cuestión, publicándose la convocatoria los días 14/04/2021 y 15/04/2021 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y en la página de COMPR.AR ARGENTINA, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 87/92.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 19 de Mayo de 2021 a las 11:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura de la oferta incluyendo nombre del oferente, presentación de garantía y monto de la oferta por renglón, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A. y del Escribano Andrés M. Bracuto Fare, matrícula 2297.

Las ofertas recibidas fueron abiertas y corresponden a las siguientes empresas: NORVIAL SERVICIOS S.A., URBAN BAIRE S.A., BASAA S.A. y INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 6 de Septiembre de 2021, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

La oferta de las firmas NORVIAL SERVICIOS S.A., BASAA S.A. e INGENIERÍA Y PILOTES S.R.L.- **CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CONTRATACION
COMPRAS ARGENTINA
TRENES ARGENTINOS



Por el contrario, la Comisión concluye que la oferta de la firma URBAN BAIRE S.A. **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el PCP, por los motivos que se exponen a continuación.

La oferta de la firma URBAN BAIRE S.A. presentaba omisiones de carácter subsanable en lo que respecta a lo establecido en el Art. 13 “Requisitos formales para la presentación de las ofertas”, punto A) “Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente”, inciso a).ii. “Personas Jurídicas”, apartado 3 “Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias: El objeto de la presente licitación no se encuentra comprendido dentro de las actividades de su objeto social. A fin de cumplimentar lo solicitado, deberá presentar la ampliación correspondiente a su objeto social, debidamente inscripta..., así como también lo pertinente en relación a AFIP”, Art. 13 del PCP inciso C) “Documentación que acredita la Capacidad Técnica del oferente”, apartado 1. “Detalle de experiencia “general” en obra de los últimos 5 años: Completar la información referente a las obras declaradas como experiencia general. A su vez presentar Certificados finales, ARP y ARD y Memoria Descriptiva.”, apartado 2. “Detalle de experiencia “específica” en obras de Arte en los últimos 5 años: Presentar documentación que acredite experiencia en la ejecución de obras de arte (ya sea en el ámbito ferroviario o vial). Presentar Memorias descriptivas, material fotográfico, certificados finales de obra y ARP y ARD. presentando documentación que acredite la ejecución de obras en al menos 3 años de los últimos 5”, lo que NO fuera subsanado pese intimación cursada por la Subgerencia de Abastecimientos, según consta a fojas 683/684, por lo que esta firma deberá ser DESESTIMADA de conformidad a lo establecido en el Art. 16 “Procedimiento de Selección. Evaluación” del PCP.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Evaluación concluye y recomienda al Sr. Director de Exploración declarar **FRACASADA** la presente licitación “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA LA LÍNEA GENERAL URQUIZA”, por inadmisibilidad de ofertas e inconveniencia de precios.

Posteriormente con fecha 08 de septiembre de 2021 el Sr. Director de Exploración decide FRACASAR la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto, el SR. GERENTE DE ABASTECIMIENTO de Belgrano Cargas y Logística S.A. **RESUELVE FRACASAR** la presente Licitación Pública Nacional 11/2021 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA LA LÍNEA GENERAL URQUIZA”, por no haber recibido ofertas admisibles.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Septiembre de 2021.

DAMIÁN MARRONCELLI
Gerente de Legales
Belgrano Cargas y Logística S.A.